

Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial
No. SIMAS 106/2026

Acta que se formula con motivo de la presentación y apertura de las proposiciones de la prestación de servicios:
Servicio de traslado y custodia de valores.

Contrato de prestación de servicios No.: SIMAS 106/2026.

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 22 de junio del 2026, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia numero 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nacional Número SIMAS 106/2026 consistente en la prestación de servicios "Servicio de traslado y custodia de valores".

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 y **66 fracción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal **Ricardo Reza Escobedo**.

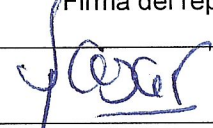
Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 42 fracción II, 51, 52, 65, 70 y 66 se procedieron a convocar mediante la modalidad de invitación para participar en la presente Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nacional a las siguientes empresas:

- **Safe N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V.**

Considerando que no se está cumpliendo con al menos tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente en el acto de presentación y apertura de proposiciones y que la Ley contempla la opción de que en caso que no se presenten el mínimo de proposiciones, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas, se toma la decisión de continuar con el procedimiento de contratación de Licitación por Invitación a cuando menos tres personas con fundamento al artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones los participantes se registraron en el acto mencionado, y se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la proposición para participar en la licitación; posteriormente y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el artículo 56 y 57 y 66 fracción III, se procedió a la revisión de los documentos de la proposición para verificar el cumplimiento cuantitativo de los requisitos y documentos estipulados en las bases de licitación de las empresas que presentaron proposición; señalándose que el licitante **Safe N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V.** si cumple con los documentos establecidos en las bases de licitación.

Procediéndose a continuación con la lectura del nombre de los licitantes e importe total de las partidas de las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, e importe total de la propuesta como a continuación se señalan:

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$	Firma del representante
1	Safe N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V.	\$1'597,025.25	

Concluida la lectura de las proposiciones de los licitantes, para la debida constancia fue firmado el catálogo de precios (Documento No. 27) de las proposiciones en forma conjunta por el representante de los licitantes, **Safe N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V.** y el servidor público designado por el Sistema Municipal, en cumplimiento a la Ley.

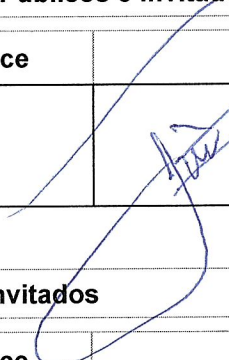
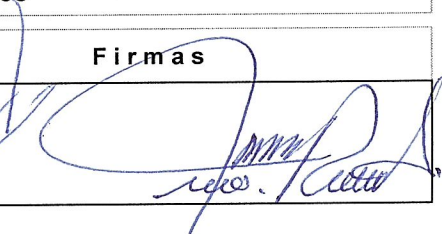
De acuerdo con lo establecido en el pliego de especificaciones formulado para esta licitación, los documentos originales con que los postores acreditaron la existencia legal de su respectiva sociedad o empresa, les fueron devueltos al finalizar este acto.

La proposición y sus documentos anexos quedan en poder del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón para su revisión, estudio análisis cualitativo y emisión del dictamen del fallo para la adjudicación del contrato, si esto procede.

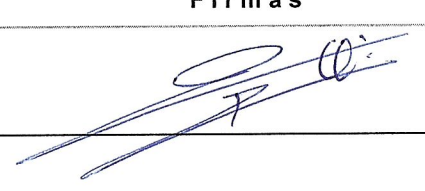
Se manifestó a los presentes que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, procederá a dar a conocer el fallo, en junta publica, que se llevará a cabo el día 25 de junio del 2026 a las 14:00 horas en este mismo lugar.

Como constancia del acto celebrado y para fines y efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, proporcionándose la copia correspondiente a la empresa participante, de acuerdo al pliego de especificaciones.

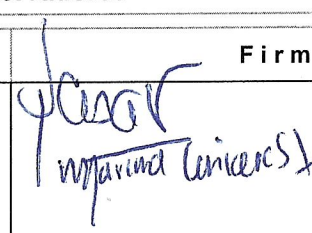
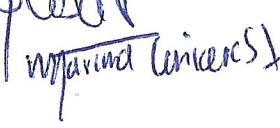
Por los Funcionarios Públicos e Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	 

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Sergio A. Cenicerros Villalobos Mariana Cenicerros Ibarra Marco Antonio Rosales Hernández Safe N Protection ERDLA Laguna, S.A. de C.V.	  

Fin de Acta